

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION MINISTERIAL

016-2002 MTC/15.13

Lima, 09 de enero de 2002

Vista la solicitud de reasignación presentada por don **JESUS ALEJANDRO ORO MORENO**, trabajador de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - CTAR - ANCASH;

CONSIDERANDO:

Que, el citado trabajador viene prestando servicios en la Dirección General de Circulación Terrestre de este Ministerio desde el 07 de abril del 2000 bajo la modalidad de destaque, por motivo de Unidad Familiar;

Que, la presente reasignación cuenta con la aceptación de las dependencias de origen y destino; y,

De conformidad con el artículo 79° del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27557 y Decreto Ley N° 25862;

SE RESUELVE

ARTICULO 1° .- Reasignar, a partir del 31 de diciembre del 2001 a don **JESUS ALEJANDRO ORO MORENO**, de la Plaza N° 052 - Técnico en Ingeniería I, Nivel Remunerativo STB de la Dirección de Comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción CTAR - ANCASH a la plaza N° 00399 - Técnico Administrativo I Nivel Remunerativo STB de la Subdirección de Registro de Propiedad Vehicular de la Dirección de Parque Automotor y Educación Vial de la Dirección General de Circulación Terrestre, Remuneración Básica S/. 0.04, Remuneración Reunificada S/. 24.14, Remuneración Personal S/. 0.01, Remuneración Familiar S/. 3.00, Refrigerio y Movilidad S/. 5.00, Bonificación Diferencial S/. 0.03, D.S. N° 051-91 S/. 9.67, D.S. N° 276-91 S/. 50.00, D.L. N° 25697-92 S/. 48.11, D.U. N° 37-94 S/. 200.00, Ley N° 26504 S/. 9.57, D.U. N° 090-96 S/. 55.93, D.U. N° 073-97 S/. 64.88, D.U. N° 011-99 S/. 75.26.



ARTICULO 2° .- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción CTAR-ANCASH, Dirección General de Circulación Terrestre, Oficina General de Personal, Direcciones de: Administración del Potencial Humano, Remuneraciones y Pensiones y al interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese,



LUIS CHANG REYES
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción